

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA Y CUENTA 2015 PRESENTADA POR LOS MINISTERIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

EN ESTE INFORME:

1. Memoria y Cuenta 2015 de los Ministerios del Poder Popular
2. Evaluación de los informe de Memoria y Cuenta 2015
3. Principales fallas observadas en los informes de Memoria y Cuenta 2015
4. Irregularidades y hallazgos en los informes de la Memorias y Cuenta 2015
5. Recomendaciones
6. Información disponible sobre el 2016

1) MEMORIA Y CUENTA 2015 DE LOS MINISTERIOS DEL PODER POPULAR

En el 2015 al Poder Ejecutivo se le asignó el 74.5% del total del presupuesto para el año fiscal¹, además de todos los recursos de los fondos parafiscales; por tanto la lucha contra la corrupción y la transparencia en uso de los recursos públicos está altamente correlacionado a las actuaciones que el Ejecutivo emprenda en los distintos planes operativos de sus dependencias adscritas.

Este informe presenta un balance de las Memoria y Cuenta 2015 de Ministerios con competencias en áreas cruciales para la calidad de vida de los venezolanos, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente para garantizar la legalidad de la información presentada y la validez de la rendición de cuenta de los órganos y entes adscritos.

A fin de contextualizar los recursos manejados por los ministerios, se hace la relación entre la asignación a cada una de las dependencias respecto al total del presupuesto de la Nación para el 2015, con el fin de establecer un parámetro para estimar la prioridad atribuida por el Ejecutivo a cada uno de los ministerios, se presenta el siguiente cuadro a continuación:

Tabla I

RELACIÓN MINISTERIOS CON EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN 2015

MINISTERIO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2015 MILLONES BS.	% DEL PRESUPUESTO 2015
Alimentación	8.675	1.17%
Economía y Finanzas Públicas	30.296	4%
Energía Eléctrica	17.207	2.32%
Relaciones Interiores, Justicia y Paz	8.215	1,10%
Petróleo y Minería	1.814	0.24%
Salud	38.705	5.22%
Transporte Terrestre y Obras Públicas	21.714	2.93%
Vivienda y Hábitat	13.167	1.78%
TOTAL	430.783*	58.08%*

Expresado en MM Bs.

Fuente: Cálculos propios con Base Ley de Presupuesto Nacional 2015

*Incluye Servicio de Deuda Pública Nacional y Situado Constitucional

1. <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2012/10/Nuestro-Presupuesto-2015-TV-06.11.141.pdf>

Los Ministerios sujetos a la revisión de la Memoria y Cuenta por parte de Transparencia Venezuela, representa no sólo a los sectores sociales con mayores incidencias en la calidad de vida de los ciudadanos, sino que engloban el 58,08% de los recursos asignados por La Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.

El cuadro anterior muestra una concentración significativa de recursos en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas pero del total asignado al Órgano un 83,19% se destina a dirigir y coordinar los servicios de la Deuda Pública del país, dejando para el Ministerio Bs 30.296 MM para las actividades propias a su competencia.

Por su parte, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz representa 17,72% del presupuesto nacional, asignación que es dirigida en un 93,38% a distribuir el situado constitucional a las regiones, dejando disponible para atender el problema de inseguridad pública en el país Bs. 8.215 MM que resulta insuficiente para la magnitud del desafío que se está enfrentando.

El presupuesto nacional es una herramienta que permite determinar cuáles son las prioridades de una administración específica en un período de tiempo específico, teniendo esto como referencia, llama la atención que el área de Salud y Alimentación, dos de los principales problemas que afronta la sociedad venezolana se destina para el 2015 sólo el 6,39% para los ministerios con competencia en el área (5,22% y 1,17% respectivamente) demostrando la falta de compromiso financiero por parte de las autoridades para hacer las inversiones correspondientes a los entes rectores de la materia.

2) EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE MEMORIA Y CUENTA 2015

Establecidas las responsabilidades presupuestarias de cada uno de los Ministerios, se avanza con la evaluación de forma de la Memoria y Cuenta 2015 presentada ante la Asamblea Nacional por las autoridades de la cartera ministerial a fin de la rendición de cuenta de los recursos y acciones emprendidas en el 2015 en sus dependencias.

El instrumento de evaluación utilizado solo hace referencia a los requisitos legales mínimos establecidos en el marco jurídico vigente para considerar la memoria y cuenta presentada por los ministerios como válidos, sin profundizar en la calidad, veracidad y vigencia de la información presentada ante la Asamblea Nacional.

En términos generales, los Ministerios no cumplieron con los requisitos mínimos para considerar que la información presentada satisface todos los preceptos legales establecidos en el marco jurídico, de forma detallada la evaluación arrojó los siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO DE RECAUDOS DE FORMA DE LA MEMORIA Y CUENTA 2015

MINISTERIO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO DE RECAUDOS DE FORMA
Alimentación	Marcos Torres	39%
Economía y Finanzas Públicas	Rodolfo Medina	45%
Energía Eléctrica	Motta Domínguez	38%
Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Gustavo González	51%
Petróleo y Minería	Eulogio Del Pino	44%
Salud	Luisiana Melo	40%
Transporte Terrestre y Obras Públicas	Luis Sauce	49%
Vivienda y Hábitat	Manuel Quevedo	49%
Promedio de Cumplimiento		44,37%

Fuente: Cálculos propios con Base a Memoria y Cuenta 2015

El cuadro anterior presenta el resumen de la evaluación realizada por Transparencia Venezuela a la memoria y cuenta de los ministerios listados, destaca la información el cumplimiento de sólo el 39% de los recaudos establecido por Ley en el ministerio de alimentación como el nivel más bajo de todos los evaluados.

De igual forma se mencionan a los Ministros de cada una de las carteras, al representar la máxima autoridad y principales responsables del cumplimiento de los objetivos y de la correcta rendición de cuenta, es importante señalar que en los casos de no haber sido los titulares de los Ministerios en el 2015 cada uno tiene la obligación de solicitar las investigaciones correspondientes respecto a la gestión y resultados presentados por sus predecesores en el cargo.

3) PRINCIPALES FALLAS OBSERVADAS EN LOS INFORMES DE MEMORIA Y CUENTA 2015

Luego de la evaluación realizada a cada uno de los Ministerios, se encontraron fallas comunes en el proceso de rendición de cuenta de los Ministerios, entre las cuales se destacan:

No se rinde cuenta de todos los proyectos

El caso más emblemático observado se encontró en el Ministerio del Poder para la Salud, el cual de los 47 proyectos asignados para el 2015 en la Ley de Presupuesto, no hace rendición sobre el avance de los proyectos, ni de los recursos públicos asignados para tales fines, ni especifica los obstáculos o motivos por los cuales no se hace mención a los proyectos de 11 proyectos, reporta un 0% de avance en 13 proyectos y en 6 los avances no llegan al 50% de cumplimiento.

No se rinde cuentas de los ingresos adicionales recibidos

A pesar de encontrarse casos de inconsistencia entre las modificaciones presupuestarias recibidas por los organismos y las efectivamente reflejadas en los proyectos, la irregularidad transversal encontradas en todos los ministerios analizados

es la poca o inexistente información referente al origen de las fuentes de ingresos extraordinarias, las cuales en su mayoría son señaladas como “Otras Fuentes” sin hacer mención a la institución o fondo de donde proviene los recursos.

No se presenta explicación de incumplimiento de metas, ni el por qué del porcentaje de incumplimiento de ejecución presupuestada

No se compara las metas establecidas por la ley de presupuesto con las metas cumplidas y la ejecución. Detallar la información financiera y física de los proyectos ejecutados es relevante, porque permite establecer una relación entre la inversión realizada y los objetivos efectivamente alcanzado por los entes.

No presentar detalles de índices e indicadores de la situación del sector

Las Memorias y Cuentas, además de ser un deber a ser cumplido por los organismos de la administración pública, pueden representar un espacio de transparencia y apertura de la información pública concerniente a los principales temas de interés público en una sociedad; llama la atención que luego de la evaluación realizada por Transparencia Venezuela no se encontraron referencia a índices, indicadores, benchmark o parámetros de comparación de las industrias y de los sectores necesarios para realizar un diagnóstico adecuado de la situación interna del país y su comparación con los estándares de la región.

Falta de criterio unificado en la Presentación de la Memoria y Cuenta

No existe un parámetro común entre los distintos organismo, convirtiendo el proceso de rendición de cuenta en un proceso que se basa en la discrecionalidad de los funcionarios, en vez de un proceso de control y rendición de cuenta normatizado, que permita hacer un seguimiento adecuado del uso de los recursos públicos.

Debilidad en la rendición de cuenta de los proyectos ejecutados

Otra falla común observada fue el cumplimiento de la mayor parte de los requisitos establecidos respecto a la naturaleza jurídica del órgano y funciones a desempeñar, a diferencia de la ejecución de proyectos tanto de los Ministerios como de sus Entes Adscritos, apartado donde existen importantes carencia en la cantidad y calidad de la información suministrada

Inconsistencia entre La Ley de Presupuesto y La Memoria y Cuenta

Se observó inconsistencias entre los recursos y proyectos asignados a los ministerios y entes adscritos en La Ley de Presupuesto y lo que efectivamente se ejecutó y realizó con los recursos disponibles.

Se presentó casos en los cuales Ministerios y sus entes, no suministraron información sobre los proyectos y los recursos aprobados para su ejecución en la Ley de Presupuesto ni explicaciones sobre la desviación de los recursos o justificaciones por la implementación de lo establecido por la Ley.

Inconsistencias Financieras y Físicas

La rendición de cuenta de un número considerable de proyectos carecía de lógica financiera y presupuestaria, se presentaron casos de 100% o más de ejecución financiera de los recursos, pero estos gastos no se vieron reflejados en la ejecución

física del proyecto al cual se le asignó los recursos. De igual forma se presentaron casos que aún cuando no se realizó la ejecución de los recursos asignados si se logró completar las metas establecidas en los proyectos.

Falta de mecanismo de control de Entes Adscritos

En ninguna de las Memorias y Cuentas estudiadas los Ministerios detallaron cuáles eran los mecanismos de control establecidos para regular y monitorear el funcionamiento de sus entes adscritos y de los recursos públicos asignados.

Esta práctica atenta contra los principios de transparencia, rendición de cuenta, accountability y responsabilidad administrativas con los que están investidos los responsables de la toma de decisiones en los entes públicos.

4) IRREGULARIDADES Y HALLAZGOS EN LOS INFORMES DE LA MEMORIAS Y CUENTA 2015



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

Sobre el Ministerio

- ¿Donde se encuentra la justificación de los fondos asignados al proyecto del MINPPAL para el 2015, que no se encuentra reflejado en la memoria y cuenta?
- ¿Cuáles son los motivos existentes para la omisión de información referente a la gestión ejecutada en el 2015 del MINPPAL que no se encuentra reflejado en la Memoria y Cuenta?.
- Detalles financieros y operacionales sobre las evaluaciones realizadas por el MINPPAL a los proyectos socios productivos recibido en su despacho y mencionados en su Memoria y Cuenta.

Entes Adscritos

Mercal

- ¿Cuáles fueron los obstáculos y quienes fueron los responsables por el incumplimiento en la meta de comercialización de toneladas de alimentos en un 49.48% de la meta planificada y aprobada en el presupuesto?
- ¿Cuáles fueron las medidas administrativas tomadas para solicitar un aumento del 87,06% del monto asignado originalmente a la acción centralizada de la empresa? ¿Qué resultados se obtuvieron?
- Con relación a los proyectos Mercal Producción Alimentaria y Comercialización de productos cárnicos, se señaló un aumento del 100% y 327% en el presupuesto asignado, ¿Cuál es el cumplimiento de las metas planteadas en el proyectos?, ¿Cuáles fueron los motivos que originaron la solicitud de modificaciones presupuestaria?
- En la información suministrada en La Memoria, los subsidios son un elemento principal de la propuesta de servicio de Mercal para el país pero esa información no se encuentra reflejado en la Cuenta. ¿Cuánto es el subsidio existente en Mercal, cuales son los orígenes de esos fondos?

PDVAL

- ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que encaró la institución en el 2015 que sólo fue capaz de cumplir con el 65,06% de la meta establecida para la distribución de alimentos?
- ¿Cuáles fueron las medidas tomadas para cubrir el déficit de 147.681 toneladas de alimentos en los alimentos no distribuidos ni comercializados por PDVAL?
- ¿Cuáles fueron las condiciones del sector alimentario en el país que hizo insuficiente el monto original asignado al proyecto?
- ¿Cuál es el impacto sobre el resultado total de toneladas de alimentos comercializados del incremento del 20,19% del presupuesto asignado?
- Si de las 786 obras a realizar sólo se completaron 685, ¿Cuál es el motivo del incremento de 261% del proyecto referente a la infraestructura tecnológica de PDVAL para el 2015?

LA CASA

- ¿Cuáles son los motivos para que el 90,03% de las adquisiciones de alimentos de la institución provengan de importaciones? ¿Dónde se señalan las condiciones que limitan al mercado agrícola nacional para satisfacer la demanda requerida?

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Sobre el Ministerio

- En el aporte de la información de los órganos desconcentrados y los entes descentralizados funcionalmente no indicaron las fechas, montos y conceptos de las transferencias efectuadas en los órganos correspondientes.
- Sobre la exigencia de los estados financieros a los entes descentralizados funcionalmente se observó que el cuadro sobre la situación financiera se encuentra de manera parcial, a excepción de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario los otros entes no informaron sobre las Cuentas de Orden.

Sobre los entes no presentaron

- El cuadro exigido sobre Cuenta-Ahorro-Inversión-Financiamiento, lo cual es muy importante en los recursos públicos por cuanto la diferencia entre sus componentes da lugar al Resultado Financiero.
- Las variaciones con relación al año anterior en la situación financiera, rendimiento financiero, estado de movimiento de las cuentas del patrimonio y estado de flujo de efectivo fue parcial por cuanto se mostraron de forma relativa y no porcentual.
- En la evaluación de los anexos se observó que los entes descentralizados funcionalmente no presentaron los reportes mensuales del presupuesto de ingresos ni

del presupuesto de gasto indicando los momentos legales del devengado y del recaudado para el presupuesto de ingresos y los momentos legales.

- En la Cuenta de Gastos si bien informan sobre la ejecución mensual del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y a nivel de partidas presupuestarias, con indicación de los montos asignados inicialmente por ley, las modificaciones y el presupuesto acordado indicando los momentos legales (compromiso, causado y pago) no contiene la información relativa a los créditos presupuestarios disponibles.
- De igual forma no se tiene la explicación de los resultados en el marco de las políticas sectoriales y del Plan Operativo Anual Institucional por cada Proyecto ni Acciones Centralizadas.
- En la evaluación de los proyectos sobre los recursos asignados y ejecutados del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas señala el Ministro en la Exposición de Motivos de la Cuenta que el total de los proyectos que se agrupan en esta categoría programática para el ejercicio fiscal 2015 se situó en Bs. 2.956.957.102,29 de los cuales se ejecutaron Bs. 1.735.261.956,51 representando un 58,60%.
- Esta información arrojó disparidad por cuanto los cálculos de estos proyectos son diferentes tanto en la memoria como la cuenta. Así mismo se detectó que las acciones específicas de algunos proyectos con ejecución física de 0% les fue cancelado la casi totalidad del proyecto y otros con 100% de ejecución física se les canceló 0%, quedando disponible en la Cuenta el monto total del gasto acordado

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Sobre el Ministerio

- Las actividades de control ejercidas por el ministerio sobre los entes adscritos es incompleta, y en particular en cuanto a los entes bajo la figura de órganos desconcentrados (Centro Nacional de Despacho y el Fondo para la Energía Eléctrica). No habiendo ninguna información de actividades de control ejercidas.
- No hay información de la rendición de cuentas del Fondo para la Energía Eléctrica.
- Se reconoce tener registrados a 6.425.306 usuarios del servicio eléctrico al cierre de noviembre de 2015. Entendiendo que por cada vivienda del país hay un usuario del servicio eléctrico, estarían quedando por fuera 1.791.137 de las 8.216.443 viviendas existentes en el país, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas para 2011.
- De los 17 proyectos con los que contó el ministerio, 2 tuvieron un avance físico de 0%.

Sobre Corpoelec

- No presentó ninguna información de su obligación de compensar a los usuarios, todos los daños causados como consecuencia de las fallas en la prestación del servicio eléctrico, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico.

- No presentó información de su responsabilidad de; suspender el servicio eléctrico, previo aviso, en caso de interrupciones programadas y en caso de peligro o riesgo inminente.
- Según la Ley de Presupuesto Corpoelec tenía asignado 32 proyectos, pero en la M y C hay aparecen 34 proyectos, quedando sin responder ¿De dónde salieron esos proyectos?
- Se reconoce que de 141.400 instalaciones de alumbrado público previstas solo se logró efectuar 39.711.
- Se coloca como logro la facturación por concepto de venta de energía eléctrica de 19.447,2 millones de bolívares, pero en la Cuenta se detalla que la empresa registró pérdidas por Bs. -44.570.783.
- El Estado se endeudó por un monto de USD 191.133.687 en proyectos con financiamiento de vía Ley Especial de Endeudamiento, teniendo como resultado una causación de 0,00% de los recursos. Los proyectos afectados fueron, Expansión de los Valles del Tuy, Terrnozulia II, Terrnozulia III y Cable Submarino del Lago de Maracaibo.
- En Diez proyectos Corpoelec gastó Bs. 4.917.450.516, arrojando como resultado un avance físico de 0%.

Sobre los demás entes

- En Fundelec, solo 2 de los 14 proyectos ejecutados superaron el 70% de las metas fijadas planteadas, y de los 12 proyectos restantes 9 no superaron el 50% de los objetivos.
- En Fidelz, reconocen el incumplimiento de las metas fijadas para 2015. Ninguno de los dos proyectos llegó ni al 10% de cumplimiento de la meta prevista.
- De los 25 proyectos ejecutados por los entes adscritos al MPPEE (sin contar a Corpoelec) 18 no alcanzaron el 50% de los objetivos, y de esos 18, hay 8 que no llegaron ni al 20% de las metas.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

- No presentan resultados entre objetivos del Ministerio y resultados objetivos verificables.
- No presenta indicadores de situación de seguridad en el país al final de año. Con lo cual no se sabe si la gestión 2015, y los recursos ejecutados, lograron mejorar la situación o por el contrario, como indican los datos extraoficiales, la crisis de inseguridad es más profunda.
- El informe no da explicaciones del porque no se logro mejorar la crisis de inseguridad.

- Los hallazgos producto de la evaluación de la memoria y cuenta de 2015 presentada por el Ministro Gustavo González López, hacen presumir que existen deficiencias en la aplicación de controles y en la fiscalización y ejecución de los proyectos.
- Falta de señalamiento de metas, cambios u omisiones en los objetivos planteados, así como los avances financieros y físicos de cada proyecto, los cuales son presentados sin la ficha resumen correspondiente.
- Adicionalmente, visto el incumplimiento en el señalamiento de las metas, no existe en principio un criterio sobre el cual poder evaluar los logros señalados en la memoria y cuenta.
- Información incompleta y contradictoria entre el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y el Plan de Desarrollo Económico y Social, que define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos que orientan la acción de gobierno.
- Estas acciones podrían generar la imposición de sanciones de naturaleza administrativa y política en contra del Ministro Gustavo González López, derivadas de la responsabilidad de actuar diligentemente en el cumplimiento de la función pública que desempeña.
- Según la Memoria y Cuenta 2015 del MPPRIJP, evidencias actuaciones contrarias a los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia, que han debido regir la actuación del Ministro.
- Por otra parte se presume que el Ministro, como máxima autoridad, incumplió con la responsabilidad de mantener un sistema de control interno adecuado que permita detectar las irregularidades y hacer lo correctivos necesarios para garantizar el acatamiento de las normas legales, la salvaguarda de los recursos y bienes que integran el patrimonio público.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA

Sobre el Ministerio

- Se desconoce a cuánto ascendió el monto total acordado y ejecutado de los proyectos realizados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería por cuanto se observó disparidad numérica entre los gastos acordados y los ejecutados expresados en las fichas técnicas
- En cuanto a la memoria no se informó sobre los planes generales ni las metas en las Líneas de Acción.
- La entidad federal donde se desarrolla la ejecución física de cada proyecto y sus acciones específicas contienen solamente la ejecución física, las actividades de control que el Ministerio del Poder Popular debe ejercer sobre los órganos y los entes descentralizados sobre los cuales ejerce tutela.

- De manera parcial informa sobre el monto total de recursos asignados a los proyectos y sus fuentes de financiamiento así como los resultados de cada proyecto.
- En la Cuenta no se explican los resultados en el marco de las políticas sectoriales ni del POA por cada proyecto. No se describen los resultados de cada acción centralizada al cierre del ejercicio económico ni el correspondiente análisis de meta y objetivos alcanzados por cada acción centralizada en el marco de las políticas sectoriales del POA por cada acción centralizada ni contiene la explicación de los posibles incumplimientos.

Sobre entes adscritos

- Los entes descentralizados de manera parcial informan los recursos transferidos y los ingresos devengados, la exigencia total que la Oficina Nacional de Contabilidad Pública exige sobre la situación financiera, el Estado de Flujo de Efectivo y la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.
- No se expresan las metas ni ejecución presupuestaria de las acciones específicas de cada proyecto.
- La Fundación “Misión Piar” solamente indicó su naturaleza jurídica y la Fundación “Darío Ramírez” no entregó informe de gestión.
- El Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) no reportó los ingresos devengados ni el régimen jurídico aplicable.
- La Fundación Guardería Infantil La Alquitrana no señaló los recursos transferidos ni los ingresos devengados como tampoco la Fundación Misión Ribas y EPS Minera Nacional comunicaron los recursos transferidos.
- EPS Minera Nacional, CA y DUCOLSA no señalaron los ingresos devengados.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Sobre el Ministerio

- No hay Información de la Naturaleza de los entes adscritos.
- No explica en su totalidad los logros alcanzados y obstáculos de la gestión.
- No detalla resultados de cada proyecto, informe o estudios realizados.
- Motivo por el que, no especifica la denominación de los órganos.
- Se recomienda exponer sus estrategias y metas planteadas en pormenor.

Fundeeh

- Motivo por el qué, no ha edificado los 6 hospitales señalados en la Tabla 4.1 a los que en 2014 y 2015 se aprueban en su presupuesto.

- ¿Cuál es el nombre de las obras por construir? Y ¿Dónde serán o están construidas?
- Puntualizar qué pasó el Hospital Gastroenterología y Oncología (El Vigía, Mérida), Hospital de Toxicología y Oncología (Barinas), Hospital Cardiológico de Adultos (Montalbán, Caracas), Centro Nacional del Cáncer - Oncológico (Guarenas) Hospital Materno Infantil (San Fernando de Apure) y el Hospital de Nefrología/Urología (Valle la Pascua, Guárico)
- Detallar, porqué en las acciones específicas existen ejecuciones: "0" con una parte del avance financiero realizado.

Fmba

- Detallar los centros de salud construidos en Barrio Adentro I y II.
- ¿Cuántos están en funcionamiento?
- ¿Cuales están inoperativos o clausurados?
- No existe información del estatus de los convenios internacionales

Sefar

- Explicar porqué, en el proyecto de la Tabla 6, en las acciones específicas, existe una ejecución física de 3% y la ejecución financiera es de 371%
- Cuáles son los tiempos de distribución de los insumos que posee Sefar.

Profarmacos

- No hay información del uso de Bs 35.876.004,48 utilizados en el proyecto que no tuvo avance físico.
- ¿En qué espacio territorial fue entregado el 36% de las tabletas de medicamentos?
- Porque no alcanzó la meta prometida para ese año.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT

- Según la Memoria y Cuenta entre 2009 y 2015, el promedio de construcción osciló alrededor de 93.718 viviendas por año.
- Durante el 2015 se construyeron 326.323 viviendas en el marco de la GMVV y se rehabilitaron 93.181 viviendas con Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Destaca la memoria y cuenta del MPPHVI que, Barrio Nuevo Barrio Tricolor logró mejorar 109.315 viviendas de las 3 millones de viviendas nuevas. Lo que no queda claro de dónde provienen esas 3 millones de viviendas, dado que hasta ahora la meta oficial es la construcción de 1 millón de viviendas.
- 3.742.226 familias, fueron las inscritas en el Registro Nacional de Vivienda. Se desconoce dicho registro con información desglosada (datos socioeconómicos y demográficos).

- Por otra parte, señala la entrega de 24.970 títulos de tierras, en el ámbito nacional, para un total de 374,55 hectáreas aproximadamente, beneficiando a 54.934 familias. No existe rendición de cuentas de las familias, el estatus jurídico de los terrenos ni ubicaciones.
- La institución señala la construcción de 11.062 viviendas de 25.000 programadas en el marco de los convenios Internacionales.
- Fundación Misión Hábitat, No expresa datos relevantes como los nombres de los urbanismos, sectores y tipo de asistencia técnica que fue prestada, así como también las metas propuestas para el ejercicio fiscal y las alcanzadas.
- Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, como punto resaltante es la construcción de centros de acopio para 50 mil familias, lo que denota que a pesar de la cantidad de viviendas construidas que señala diferentes entes gubernamentales, sigue existiendo familias con necesidad habitacional.
- Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, hubo una modificación presupuestaria de todos los proyectos por Bs. 17.613.750.214,00. Información que no se expresa en la ficha técnica del proyecto.

Pese a un conjunto de fallas, el Gobierno dijo que el año pasado cumplió la meta y logró entregar la vivienda 1 millón.

5) RECOMENDACIONES



- En uso de sus competencias, la Asamblea Nacional puede devolver el informe de Memoria y Cuenta 2015 de los Ministerios que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la Ley en el proceso de rendición de cuenta.
- Iniciar proceso de investigación de las irregularidades descubiertas, con el fin de tomar los correctivos necesarios para evitar situaciones similares en próximos ejercicios fiscales
- Trascender la evaluación de forma e iniciar un proceso de seguimiento de los recursos públicos manejados por las autoridades correspondientes, que sea capaz de validar la información suministrada por los Ministerios.
- En orden con lo establecido en la constitución, facilitar el acceso a la información pública de contratos, licitaciones, proceso de procuras de bienes y servicios con el fin de verificar las buenas prácticas administrativas del sector público.
- Respecto a la Cuenta, solicitar a los entes adscritos la entrega de estados financieros auditados por actores externos a fin de brindar más credibilidad y garantía de la información presentada.
- Iniciar campañas de concientización que contribuyan a cambiar la cultura de cerco informativo de los organismos públicos por políticas administrativas más abiertas y transparentes.



6) INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL 2016

En 2016, el cerco informativo sigue estando vigente en los órganos de la administración pública, existen retrasos en la publicación de las cifras más relevantes para la elaboración de un diagnóstico adecuado de la situación política y social del país, tales como los principales indicadores macroeconómicos y financieros, índices estadísticos de la salud y boletines epidemiológicos, niveles de abastecimiento y información sobre el comportamiento de la industria nacional, así como los ingresos generados por las exportaciones petroleras y el pago de los distintos convenios internacionales firmado por la República.

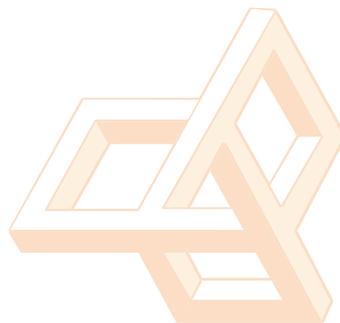
Esta situación ha resaltado la importancia de contar con fuentes de informaciones válidas y referenciales a falta de información oficial, con el fin de establecer unos parámetros mínimos para la comprensión del contexto actual y de los posibles escenarios futuros, destacándose entre otras:

- El informe técnico sobre presentado por el Secretario General de la OEA Luis Almagro sobre la Crisis en Venezuela²
- Transparencia Venezuela elaboró un informe para el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible brindando detalle de la situación de Venezuela y contrastándola con las inconsistencias de la información oficial
- Los trabajos realizados por la Fundación Bengoa sobre el daño intergeneracional causados por la desnutrición de los niños venezolanos
- Human RightsWatch³ y PROVEA desarrollaron un trabajo de los efectos de la conflictividad social y la violación de los derechos humanos en el país.

El elemento común observado en la respuesta oficial dada por las autoridades nacionales a las informaciones suministradas por los distintos especialistas, es un total desconocimiento de la situación y los datos ofrecidos estableciendo criterios políticos para desacreditarlo ignorando cualquier consideración técnica o humanitaria en el proceso.

2. <https://www.oas.org/documents/spa/press/OSG-243.es.pdf>

3. https://issuu.com/proveaong/docs/informeolphrw_provea/1?e=9992136/34638990



Transparencia.org.ve